

Los panteones al Concejo Municipal

En pocos días más recalará en el **Concejo Municipal** de Rosario un anteproyecto de modificación de la ordenanza que regula el funcionamiento de los panteones en nuestra ciudad. La propuesta de nuestra Federación es el resultado de un intenso debate, intercambio de opiniones y aportes formulados por directivos, funcionarios, asesores legales y dirigentes de las mutuales que poseen el servicio de panteón mutual en Rosario. Las mesas de trabajo que vienen realizándose desde hace varios meses fueron coordinadas por **Alfonso Valenti**, del Banquito Ferroviario, y **Hugo Bacigalupo**, de la Mutua Demarchi, quienes como miembros de la Comisión Directiva de nuestra **Federación**, contaron además con la asistencia jurídica del Dr. **Nelson Flores**.

La propuesta de modificación de la normativa vigente es a raíz de los innumerables inconvenientes que se pre-

sentan con la tramitación de los expedientes de **devolución de nichos** por el incumplimiento de sus titulares, o por transferencia ante el deceso de sus titulares. La tramitación se inicia en los **Distritos** y luego se le corre traslado al **Departamento Legal**, para finalmente llegar a la **Mesa de Entradas** del Cementerio "El Salvador". Lo cierto es que todo esto constituye un largo "peregrinaje" de cada uno de los trámites de las numerosas mutuales de nuestra ciudad con panteón social, llegando en algunos casos a demandar **un año** su finalización. La dirigencia mutual entiende como deficitaria la actual prestación administrativa del municipio para el **medio centenar de panteones de Mutuales, Cooperativas y ONG**, que reúnen casi **cien mil nichos** en los cementerios públicos de Rosario.

En un contexto social en el que grandes sectores suelen adoptar una actitud indi-

ferente ante lo inevitable, pero en el que las Mutuales persisten en la prestación de un servicio solidario y totalmente deficitario -que debe ser subsidiado con otros recursos- se hace imperioso que autoridades y concejales

atiendan la propuesta del Mutualismo y procuren una urgente solución para un problema que tiene que ver nada menos que con el descanso final de los deudos de millares de familias rosarinas.

Asamblea

La **Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe** convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día **16 de abril de 2010**, a las 18 horas en la sede social de **Urquiza 1970** de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente: **Orden del Día: 1) Designación de (2) dos delegados para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora**, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009 (artículos 14 y 33 del Estatuto Social). **3) Consideración de la aplicación del artículo 24 inc. c) de la ley 20.321 Orgánica de Mutualidades y la Resolución 152/90 (ex INAM). 4) Aprobación del incremento de la Cuota Social** dispuesto por la Comisión Directiva durante el ejercicio de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea anterior. Consideración de la nueva Cuota Social.

Santiago Serrati
Secretario

Víctor Rossetti
Presidente



Reunión de trabajo

Art. 17 Estatuto Social: Se constituirán las Asambleas en primera convocatoria, con la representación de la mitad más una de las entidades afiliadas. En segunda convocatoria, podrá sesionar la Asamblea media hora más tarde, con el número de entidades que se encuentren representadas. Una vez constituida la asamblea cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización presentes, podrá continuar sesionando mientras mantenga en su seno la mitad más uno de los Delegados de las entidades que lo integran inicialmente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos de excepción previstos expresamente en este Estatuto, computándose los votos conforme lo dispuesto por el artículo 13 y los incisos a) a .l) del mismo artículo.



Mutual Española de Venado Tuerto

120 años tras las huellas de la Madre Patria

Se dice que los argentinos descendemos de los barcos. Los inmigrantes, mayoritariamente españoles e italianos, fueron entretejiendo las bases de nuestra identidad con sus propias improntas hasta convertirse en parte de nuestro ADN. En muchas localidades, las **Asociaciones Mutuales** que congregaban a los compatriotas inmigrantes para fortalecer sus lazos y protegerse de manera organizada, marcaron huellas pioneras que fueron seguidas por otras entidades hermanas hasta convertir, a esta **provincia**, en la **más mutualizada** de la Argentina.

Una de ellas, en **Venado Tuerto**, está cumpliendo este mes 120 años de prolífica historia solidaria. **Tiempo Mutual** visitó la **Asociación Española de Socorros Mutuos** de esa ciudad y dialogó con su presidente, **Ricardo Nogareda Martínez**, y el secretario de la entidad, **Roberto Rodríguez Mouchard**.

“Trabajo, trabajo y más

trabajo” podría ser la fórmula que los caracteriza. Porque, ¿qué, sino trabajo, es llevar adelante actividades sociales, culturales e incluso empresariales para hacer progresar una organización semejante?

Trabajo y creatividad, como buenos españoles, para “**hacerle una verónica**” a la crisis como hábiles toreros y seguir adelante por 120 años más.

EL VALOR DEL PATRIMONIO

Un puñado de españoles llegados a Venado Tuerto entre 1883 y 1899 decidieron, apenas 6 años después de aprobados los planos del pueblo, conformar la Asociación Española de Socorros Mutuos. Estaban en la casa de **Francisco Higuera** aquel 25 de marzo de 1890 cuando todos decidieron que **Ramón Mariño** fuera su primer presidente. Y ese grupo reducido que empezó con la idea de un milagro convirtió en realidad el sueño de la casa propia apenas transcurridos los primeros ¡16

meses! Ese inmueble, ubicado en 25 de Mayo entre San Martín y Castelli, fue vendido en 1913 para adquirir el terreno de San Martín entre Mitre y Alvear. Allí, tres años después, con la presidencia de **Cesario Martino**, se inaugura el imponente edificio que hoy es sede de la institución. La fabulosa construcción en la que actualmente funciona, es fiel testigo de una época gloriosa en la que se tenía muy en cuenta el valor del patrimonio.

Siendo presidente **Manuel González**, en 1925, se firma el boleto de compra de la quinta conocida como **Parque Español**. Transcurrían los años 1933 y 1934 cuando se construyó el Salón del parque y desde entonces, y por varias décadas, este lugar fue encuentro de miles de **romerías** y **reuniones danzantes** que permanecen en la memoria de quienes contribuyeron, con su propio protagonismo, a escribir la historia viva de la región.

Cuando en 1960 compraron el sanatorio del Dr. **Luis Chapuis** en el que se realizaban las prestaciones médicas para los asociados, no pensaban que los distintos avatares los llevaría a tener que venderlo justo en su centenario y bajo la presidencia de **José Baquío**. No obstante, la medida, inteligente, necesaria y oportuna, terminó con los endeudamientos e impidió que la asociación desapareciera veinte años atrás. El panteón social se construyó en 1975 bajo la presidencia de **José Sabanés**.

NUEVOS TIEMPOS

Y ya en 1992, para reordenar y modernizar la Mutual, la comisión que asume, presidida por el contador **Nogareda Martínez**, modifica el sistema de prestaciones de salud y la cuota social, e intensifica las mejoras de los inmuebles existentes. Así se organiza el concurso de anteproyectos para la refuncionalización de la Sede Social y se da comienzo a la

Puerta de Alcalá

Realizado el loteo del Parque Español, la venta de algunos terrenos permitió solventar los gastos que hubo que afrontar, pero se puso especial énfasis en salvaguardar un emblema arquitectónico para Venado Tuerto como es el majestuoso arco que daba ingreso al Parque Español. Una colorida y muy concurrida fiesta con las características de una romería española, fue escenario, el 11 de noviembre de 2007, de la donación del valioso pórtico -que nada tiene que envidiarle a la Puerta de Alcalá- a la ciudad, con el fin de preservarlo como símbolo a perpetuar en la memoria colectiva y como ícono de la Colectividad Española. Muchos de los elementos rescatados de la demolición, como columnas, ornamentos artísticos, rejas del típico estilo colonial que conformaban las boleterías del histórico predio, pasaron a formar parte de la personalidad del renovado edificio. Con parte del producto de la venta de lotes, se adquirió también la propiedad linderera ubicada en Alvear 628, en la que se planea instalar una pileta climatizada y un spa con profesionales especializados en fisioterapia, kinesiología, traumatología, reumatología, en fin, todos aquellos que pudieran contribuir a la rehabilitación de la salud, atendiendo fundamentalmente las necesidades de los asociados de mayor edad.



Ricardo Nogareda Martínez, Presidente

obra del nuevo Salón de Fiestas, cocina, baños y galería sobre un patio central que fue inaugurada en octubre del '96. Dos años después se inician los trabajos del sector de restaurantes y confitería, y “**La Taberna**” se inaugura en junio del 2001.

Trabajando sin descanso se arriba a septiembre del 2004, fecha en que quedan inauguradas las remodelaciones de la sede que comprende el ingreso principal por calle San Martín, un hall de entrada que comunica con la galería en el que se ha dispuesto la Administración en planta baja. En el entresuelo, se habilitó un salón de lectura con biblioteca y en el primer piso un espacio para galerías y exposiciones que se reformuló en el 2009 transformándose en **Sala Teatral** y de diferentes reuniones.

LOS FESTEJOS

Y teniendo en cuenta el respeto por los mayores y los antecesores que fundaron no sólo la entidad sino la ciudad misma, dentro del programa de actividades para este **120° aniversario**, está la realización y entrega de plaquetas de reconocimiento a varios de ellos. También están previstos durante el año la presentación de espectáculos escénicos con la **Escuela de Danzas Españolas** que la entidad cobija y un número especial del Coro “**Cantores de Romería**” que seguramente harán la delicia de los asistentes. Nuestra **Federación** no estará ausente en esta celebración que llena de orgullo al mutualismo de Santa Fe, sino del país todo. Su número de matrícula lo dice todo: es la número “**27**” ...

Sin dudas, entre el ayer y

el hoy, hay un futuro de grandeza, merced a una consigna compartida por todos los hombres y mujeres que son parte vital de la Asociación : voluntad inquebrantable, firmeza,

honestidad, estrategia solidaria y capacidad visionaria. Así se llega a los 120 años, con mucha historia, y renovados proyectos.



Autoridades

COMISIÓN DIRECTIVA:

Presidente **Ricardo Nogareda Martínez**
Vice Presidente **Indalecio Torres**

Secretario **Alfredo Rodríguez Mouchard**
Pro Secretaria **María del Carmen Lamas**

Tesorero **Juan Roma**
Pro Tesorero **Francisco Rodríguez**

Vocal Titular **Abelardo García**
Vocal Suplente 1° **Florencio Pérez Ducal**
Vocal Suplente 2° **Andrea Fernández**
Vocal Suplente 3° **María Piedad Nebreda**

JUNTA FISCALIZADORA:

Titular 1° **Mónica Melgares**
Titular 2° **Raúl Villareal**
Titular 3° **José Torres**

Suplente 1° **Gastón Abel Arbonés**
Suplente 2° **Roberto Calatayud**



Frente de la mutual



El adiós a un Amigo del Movimiento

La sorpresiva muerte del Cdor. **Norberto Aime**, Gerente Administrativo del **IAEM** y colaborador del conjunto del **Movimiento Mutualista**, nos deja un sabor muy amargo y la necesidad de formularnos una serie de reflexiones sobre el valor de la vida, sobre todo por la forma sorpresiva y trágica en que perdió su vida junto a la de su esposa y uno de sus hijos. Es por eso que en nombre de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, así como de todas las Mutuales asociadas a la **Federación de Mutuales** con asiento en **Rosario**, expresamos nuestras sentidas condolencias a sus familiares, amigos y allegados.

Desde su puesto de trabajo, en un segundo plano y natural anonimato, sin buscar figuración alguna, supo demostrar siempre un compromiso ineludible con los ideales del Mutualismo, poniendo a disposición del conjunto sus mejores capacidades y esfuerzos. Quienes lo conocieron desde hace muchos años, así como los que lo hicimos últimamente,

encontramos en **Norberto** a una persona siempre dispuesta al entendimiento y la solución de los más variados conflictos, así como también a un trabajador de una responsabilidad casi obsesiva para estos tiempos. Poniendo siempre, ante cada desafío, la mejor de las voluntades para llegar a la solución de todos los inconvenientes.

Sus últimas jornadas de trabajo -vaya ironía del destino- estuvieron dedicadas a planificar diversas actividades y acciones futuras para este nuevo año, con el objetivo central de lograr un afianzamiento del Mutualismo, así como la promoción y capacitación a través de la educación de dirigentes, directivos y asociados de nuestras Mutuales. Estaba convencido de la necesidad de trabajar fuertemente en la educación de los distintos actores del Mutualismo, como una forma de mantener en alto los principios y banderas de nuestro Movimiento. **Rosario** compartió con él la organización y realización de la última **Jornada Regional del IAEM**, así como reuniones de pla-

nificación en el área de capacitación de la **CAM**.

Aunque de temperamento por momentos duro y formal en las relaciones cotidianas, a poco de tratarlo **Norberto** dejaba al descubierto su profunda sensibilidad y sentimientos humanos, que hacía prevalecer en todas sus acciones. De carácter apasionado, -que no le impedía abandonar la racionalidad-, fue siempre una persona de firmes convicciones. Quienes lo trataron más estrechamente señalan como uno de sus rasgos distintivos su permanente lealtad y fidelidad a sus superiores y a sus pares. Lo hacía porque lo sentía y no para demostrárselo a terceros. Tampoco esperando compensación alguna. Un rasgo digno de destacar en tiempos en los que suelen prevalecer pretendidos valores figurativos, mezquinos e individualistas.

Ante lo irreparable del terrible destino, quienes lo conocimos y lo tratamos con frecuencia no podemos menos que recordarlo de ahora en más ante cada desafío, rescatando sus mejores valores, como también su



Norberto Aime

marcada contracción al trabajo y al esfuerzo. Tener presente sus cualidades es el mejor homenaje que podemos rendirle de ahora en más a quien supo ganarse merecidamente un lugar destacado en la historia cotidiana del Mutualismo, historia que construyen día a día miles de dirigentes y directivos de las Mutuales y Federaciones de nuestro Movimiento.

Víctor Rossetti
Carlos Corbella
Santiago Serrati

Informe de datos a la AFIP

En fecha 5 de febrero del corriente año, fue publicada en el Boletín Oficial la norma legal de la referencia, que deroga y reemplaza a la RG 4.120 (DG), disponiendo algunos cambios que bien vale tener en cuenta.

En primer término, cabe consignar que, a los directores, gerentes, administradores y otros, de quienes se deben informar sus datos personales, agrega a los apoderados "con instrumentos que hayan tenido vigencia durante el año que se declara". Es de esperar que la norma refiera a los sujetos que tengan poder para desempeñar funciones administrativas; y no, por ejemplo, a los letrados que litigan en los tribunales, o a los gestores que realizan trámites en distintas dependencias oficiales. Lo contrario, no tendría sentido alguno.

En cuanto a los datos a informar, no se registran -al menos en lo que a mutuales atañe-, modificaciones que merezcan mención.

La información deberá ser cumplimentada empleando, exclusivamente, el programa aplicativo "AFIP - DGI - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, FONDOS COMUNES DE INVERSION Y FUNDACIONES Y ASOCIACIONES CIVILES - Versión 3.0". Dicha información, es de rigor, se transmitirá a la AFIP en forma

on line a través de su web institucional, utilizando la clave fiscal (RG 2.239).

Las fechas de vencimiento no experimentaron cambio, pues operan, según terminaciones de CUIT, entre los días 27 y 31 del mes de julio posterior a cada 31 de diciembre.

Si se produjese inoperatividad del sistema o, en el supuesto que el archivo que contiene la información a transferir tenga un tamaño superior a 2Mb. y por tal motivo no pueda ser remitido electrónicamente por el responsable -en razón de limitaciones en su conexión-, podrá presentarse la declaración jurada en la dependencia de este Organismo en la que se encuentra inscripto.

La nueva normativa mantiene las sanciones ya previstas para los casos de incumplimiento habida cuenta resulta aplicable el régimen de castigos previsto en la ley 11.683.

Dr. CP Carlos Ferretti

Asesor Impositivo Federación de Mutuales de la Provincia de Santa Fe